

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2004

()

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DEL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 006/2004, CUYO OBJETO ES LA **CONSTRUIR Y ENTREGAR TOTALMENTE TERMINADAS LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO MÚLTIPLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" EN BOGOTÁ, D.C.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 004-CEDIG/2003 PARA **CONSTRUIR Y ENTREGAR TOTALMENTE TERMINADAS LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO MÚLTIPLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES " GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" EN BOGOTÁ D.C.**, HASTA POR LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 84 CENTAVOS (\$**1.261.595.747,84**) M/CTE.
2. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 006/2004 EL DÍA 10 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0071 PARA **CONTRATAR OBRAS EN EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO MÚLTIPLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES**, POR UN VALOR DE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL DOS PESOS CON 97 CENTAVOS (\$1.185.900.002,97) M/CTE.
3. QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1 ESTABLECE QUE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO.
4. QUE EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, MODIFICA EL DECRETO 855/94 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES EN APLICACIÓN DE LA LEY 527 DE 1999.
5. QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, Y DADAS LAS IMPLICACIONES DE LAS MISMAS Y EN ARAS DE PRESERVAR LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN ESPECIAL EL LOGRO DEL INTERÉS PRETENDIDO DEL CONTRATO ASÍ MISMO, EL EVITAR UNA POSIBLE DECLARATORIA DE DESIERTA Y EN APLICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO, MEDIANTE RESOLUCIÓN **No. 0103 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2004** SE PROCEDIO A SUSPENDER POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS EL PRESENTE PROCESO, PLAZO QUE VENCE EL DOCE (12) DE ABRIL DE 2004 A LAS 18:00 HORAS.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LEVANTADA LA SUSPENSIÓN DEL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PROFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN **No. 0103 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2004** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 006/2004, CUYO OBJETO ES **CONSTRUIR Y ENTREGAR TOTALMENTE TERMINADAS LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO MÚLTIPLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" EN BOGOTÁ, D.C,** EN RAZÓN A QUE SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES PARA LO CUAL LA ENTIDAD DARÁ A CONOCER LAS RESPUESTA MEDIANTE ADENDO Y RESPUESTA A LOS OFERENTES LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTA LICITACIÓN.

QUEDA PRORROGADO EL PLAZO DE ENTREGA PARA LAS PROPUESTAS HASTA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2004 A LAS 14:00 HORAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

DADA EN BOGOTA, D.C. A LOS,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Director General